



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:32969/2018

VISTO lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano”;

CONSIDERANDO lo informado a fs. 12 por la Dirección General de Personal y a fojas 14 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Aprobar las Resoluciones de la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” Nros. 1/18, 2/18, 3/18, 5/18, 6/18, 7/18, 8/18 9/18 Y 10/18, que forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

rn